

## TABLA DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

<b>UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE EMPRESA</b>								
Titulación de Formación Profesional: Técnico Superior en Administración y Finanzas    Acceso Web: <a href="https://www.boe.es/eli/es/rd/2011/11/04/1584">https://www.boe.es/eli/es/rd/2011/11/04/1584</a>								
Titulación Universitaria: Grado en Analítica de negocio    Acceso Web: <a href="https://www.universidadunie.com/programas/grado-en-analitica-de-negocios-bachelor-in-business-analytics">https://www.universidadunie.com/programas/grado-en-analitica-de-negocios-bachelor-in-business-analytics</a>								
MÓDULOS PROFESIONALES	ASIGNATURAS					Tipo de asignatura (1)	Créditos a reconocer	
Gestión de la documentación jurídica y empresarial (6 ECTS)	<b>Derecho de la Empresa</b>					FB	6	
Proceso integral de la actividad comercial (11 ECTS)	<b>Fundamentos de ADE</b>					FB	6	
	<b>Fiscalidad Empresarial</b>					OB	6	
Gestión de recursos humanos (6 ECTS) Formación y orientación laboral (5 ECTS)	<b>Liderazgo y Gestión de Equipos</b>					OB	6	
Contabilidad y fiscalidad (7 ECTS) Gestión financiera (7 ECTS)	<b>Contabilidad</b>					OB	6	
	<b>Matemática Financiera</b>					OB	6	
Inglés (7 ECTS)	<b>Inglés de Negocios (*)</b>					OB	6	
Gestión logística y comercial (6 ECTS)	<b>Fundamentos del Marketing</b>					FB	6	
Comunicación y atención al cliente (12 ECTS)	<b>Comunicación en la empresa</b>					OB	6	
Formación en centros de trabajo (22 ECTS)	<b>Prácticas Externas (**)</b>					PE	6	
Total, Créditos Asignaturas Formación Básica	18	Total, Créditos Asignaturas Obligatorias	36	Total, Créditos Asignaturas Optativas		Total, Créditos Prácticas Externas	6	<b>60 ECTS</b>

FB = Básica propia OB= Obligatoria OP = Optativa PE =Practicas externas

(\*) Los módulos profesionales de inglés o lengua extranjera, siempre que se trate de la misma lengua, serán objeto de convalidación con módulos profesionales, certificaciones oficiales y titulaciones universitarias oficiales, de Nivel Avanzado B2 o Superior, en caso de ciclos de Grado Superior (Orden ECD/1055/2017, de 26 de octubre).

(\*\*) Siempre que la formación en centros de trabajo sea de similar naturaleza a las prácticas en empresas del grado.

Fdo.: mesa TECNICA Consejería

Fdo.: mesa TECNICA Universidad